## FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	CARTA № 04-2023-GR-DRE-CS/P – AS N° GR-DRE-HCO-	° 04-2023-			
		Fecha del informe	10/11/2022				
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECCIÓ	N REGIONAL DE EDUCACIÓN.				
	ANTECEDENTES  1) Que, con fecha 27/10/2023, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04-2023-GR-DRE-HCO/OEC-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PERTENECIENTE A LOS I.E.S.T.P. A CARGO DE LA U.E. 300 -DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO,  Que, de la etapa de registro de participantes (electronica), que comprende del 28/10/2023 al 06/11/2023, se registraron 07 participantes que acreditaron sus ofertas al procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04-2023-GR-DRE-HCO/OEC-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PERTENECIENTE A LOS I.E.S.T.P. A CARGO DE LA U.E. 300 -DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO. 3) Que, con fecha 07/11/2023, se llevó acabo la etapa de presentación de oferta (electronia), donde no se presentaron ofertas al referido procedimiento  4) Que, con fecha 08/11/2023, se llevó acabo la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena pro al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04-2023-GR-DRE-HCO/OEC-1, en donde el comité de selección declaro el DESIERTO al referido procedimiento por no encontrar ofertas validas.  **DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO  IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONYOCATORIA IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE						
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE	LA U.E. 300 -DIRECCIÓN REGI	A PERTENECIENTE A LOS I.E.S.T.P. A CA ONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO 				
	SELECCIÓN  4.3 NÚMERO DE  CONVOCATORIA		1ra Convocatoria				
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)		Item Unico				
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.						
	Se registraron siete 07 participantes, pero no presentaron ofertas.						
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas[5] ofertas, fueron descalificadas.						
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO  Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:						
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.						
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.						

	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		Х
6.5	Otras	[6]	

## 

		El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.				
	7,2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
		Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación mismas deriva de errores en las ofertas.					
	7.5	Otros	[8]			
7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]			sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]			

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Remitir a la Dirección de Gestión Pedagógica por ser área usuaria, el presente informe para su cocimiento y para la evaluación de las especificaciones técnicas de su requerimiento; y de corresponder la reformulación y/o ratificación del mismo para su siguiente convocatoria.

2.- El Área de Abastecimiento, conforme a lo que señale la Dirección de Gestión Pedagógica, deberá evaluar si corresponde actualizar el valor estimado.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo. Adjunto como parte de la presente el Acta de apertura, admisión, evaluación, y calificación de la oferta.

9



MG. JORGE TEODORO REATEGUI CALDERON PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN